

on, y condescendencia a parcialidad
Des, a el fomento de ellos, y a que no
recayeren en Personas idoneas, y sin
tacha. Los Designios, y conatos de
mi parte siempre han sido, y se-
ran llenar la intencion de las leyes,
nombnan sujetos que administren
Justicia con indiferencia, y que se
compñen las estrechas obligaciones
de sus Empleos. Si el Oncero no corres-
ponde al pensamiento le es incul-
pable. En los mismos Pueblos sea
tengos ve ven intrigas, parcialidad,
Des, ambicion al mando y otras
Devilidades, y flaquezas que no se
Destierran con facilidad. Por este
orden comprehendera el Tribunal
con quanto fundamento de

